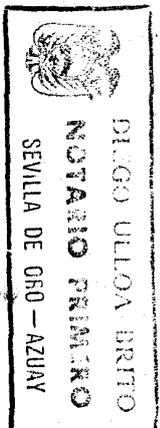


ESCRITURA DE: CONSTITUCION SIMULTÁNEA DE
COMPAÑÍA ANONIMA

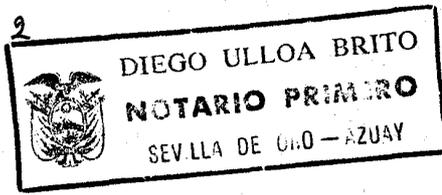
OTORGADA POR: CARLOS ENRIQUE ABAMBARI Y OTROS

CUANTIA: \$ 805

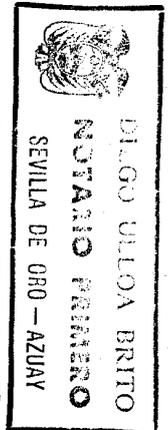
En el cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, república del Ecuador a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil seis, ante mi DIEGO ULLOA BRITO notario público primero de este cantón, comparecen los señores: CARLOS ENRIQUE ABAMBARI ARÉVALO, casado, CARLOS RIGOBERTO ALVAREZ COYAGO, casado, EDGAR SERAFÍN BERMELO LOJA, casado, INES YOLANDA CAMPOVERDE CARDENAS, casada, MANUEL MESIAS CALLE PARRA, casado, CARLOS MARIA CALLE RIVERA, casado, CARLOS GERARDO CARDENAS VERA, casado, EVANGELINA DE JESÚS COYAGO GUAMAN, casada, OSCAR FERNANDO LOJA CABRERA, casado, CLAUDIO ENRIQUE LOPEZ SAMANIEGO, casado, FREDDY MANUEL LOPEZ SAMANIEGO, casado, OSCAR GERARDO LOJA VERDUGO, casado, ROSA MARIA LOJA VERDUGO, casada, LINO PORFIRIO LOPEZ POVEDA, casado, JOHNNY OSWALDO LITUMA ORTIZ, casado, MÁXIMO GUILLERMO MENDEZ MENDEZ, casado, LUIS EMILIO MOROCHO OCHOA, casado, SEGUNDO LAUTARO MORA POVEDA, casado, FREDY BERNARDINO MOROCHO OCHOA, casado, BOLIVAR OCHOA GUAMAN, casado, MARIA ISABEL ORTIZ SIGUENZA, casada, OMAR EVERALDO POVEDA SÁNCHEZ, casado, EDISON ADEMAR POVEDA SÁNCHEZ, casado, ANA LORENA RUBIO ALVAREZ, casada, MIRIAM SUSANA RUBIO ALVAREZ, casada, FREDDY FABIAN RUBIO MENDEZ, casado,



HENRY DANIEL RUBIO MENDEZ, casado, HUGO FABIAN RUBIO MENDEZ, casado, RAMON RUPERTO RUBIO MENDEZ, casado, LUIS RAMON RUBIO VASQUEZ, casado, MOISÉS RICARDO RUBIO VASQUEZ, VICTOR SALVADOR RUBIO VASQUEZ, casado, MANUEL MESIAS RUBIO VAZQUEZ, casado, LITEO ORLANDO TENESACA CHACHA, casado, SERGIO BOLIVAR VERA CARDENAS, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados todos en el Cantón Sevilla de Oro Provincia del Azuay, República del Ecuador, a quienes de conocerles doy fe, bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura pública de CONSTITUCION SIMULTANEA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES de carga pesada denominada "PANJUR" a cuya celebración comparecen de una manera libre y voluntaria y con capacidad civil necesaria en derecho me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución simultánea de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura los siguientes socios fundadores: Uno. CARLOS ENRIQUE ABAMBARI ARÉVALO, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Dos. CARLOS RIGOBERTO ALVAREZ COYAGO, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Tres. EDGAR SERAFÍN BERMEO LOJA, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Cuatro. INES YOLANDA CAMPOVERDE CARDENAS,



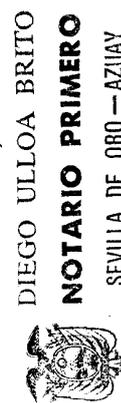
ecuatoriana, casada, mayor de edad y domiciliada en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Cinco. MANUEL MESIAS CALLE PARRA, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Seis. CARLOS MARIA CALLE RIVERA, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Siete. CARLOS GERARDO CARDENAS VERA, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Ocho. EVANGELINA DE JESÚS COYAGO GUAMAN, ecuatoriana, casada, mayor de edad y domiciliada en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Nueve. OSCAR FERNANDO LOJA CABRERA, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Diez. CLAUDIO ENRIQUE LOPEZ SAMANIEGO, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Once. FREDDY MANUEL LOPEZ SAMANIEGO, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Doce. OSCAR GERARDO LOJA VERDUGO, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Trece. ROSA MARIA LOJA VERDUGO, ecuatoriana, casada, mayor de edad y domiciliada en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Catorce. LINO PORFIRIO LOPEZ POVEDA, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Quince. JOHNNY OSWALDO LITUMA ORTIZ, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Diez y seis. MÁXIMO GUILLERMO MENDEZ MENDEZ, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de



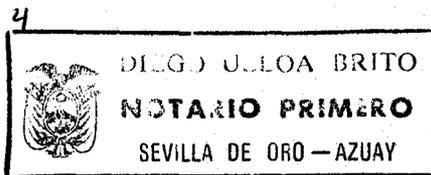
la provincia del Azuay; Diez y siete. LUIS EMILIO MOROCHO OCHOA, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Diez y ocho. SEGUNDO LAUTARO MORA POVEDA, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Diez y nueve. FREDY BERNARDINO MOROCHO OCHOA, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Veinte. BOLIVAR OCHOA GUAMAN, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Veinte y uno. MARIA ISABEL ORTIZ SIGUENZA, ecuatoriana, casada, mayor de edad y domiciliada en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Veinte y dos. OMAR EVERALDO POVEDA SÁNCHEZ, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Veinte y tres. EDISON ADEMAR POVEDA SÁNCHEZ, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Veinte y cuatro. ANA LORENA RUBIO ALVAREZ, ecuatoriana, casada, mayor de edad, y domiciliada en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Veinte y cinco. MIRIAM SUSANA RUBIO ALVAREZ, ecuatoriana, casada, mayor de edad y domiciliada en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Veinte y seis. FREDDY FABIAN RUBIO MENDEZ, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Veinte y siete. HENRY DANIEL RUBIO MENDEZ, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Veinte y ocho. HUGO FABIAN RUBIO MENDEZ, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del



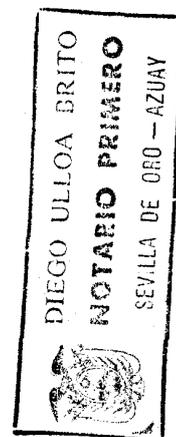
Azuay; Veinte y nueve. RAMON RUPERTO RUBIO MENDEZ, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Treinta. LUIS RAMON RUBIO VASQUEZ, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Treinta y uno. MOISÉS RICARDO RUBIO VASQUEZ, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Treinta y Dos. VICTOR SALVADOR RUBIO VASQUEZ, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Treinta y Tres. MANUEL MESIAS RUBIO VAZQUEZ, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; Treinta y Cuatro. LITEO ORLANDO TENESACA CHACHA, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay; y Treinta y Cinco. SERGIO BOLIVAR VERA CARDENAS, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay. Todos por sus propios derechos y legalmente capaces para obligarse y contratar, por lo que proceden libre y voluntariamente. SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, por la vía simultánea, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil. TERCERA.- ESTATUTO DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANJUR S.A" Título I Del nombre, domicilio, objeto y plazo Artículo Primero.- Nombre.- El nombre de la compañía que por esta escritura se constituye es "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PANJUR S.A" Artículo Segundo.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía



es en el cantón Sevilla de Oro, de la provincia del Azuay. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero.- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en el transporte de carga pesada, para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todo tipo de actos y contratos civiles y mercantiles que guarden relación con él y sean permitidos por la Ley. Podrá igualmente intervenir como socio o accionista de una o más compañías o empresas por constituirse legalmente o constituidas, suscribiendo el capital o adquiriendo acciones o participaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo Cuarto.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de treinta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso, a las disposiciones legales aplicables. Título II Del capital Artículo Quinto.- Capital y de las acciones.- El capital social es de ochocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos cinco acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Título III Del gobierno y de la administración Artículo Sexto.- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al gerente y al presidente. Artículo Séptimo.- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el gerente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquel en el



que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo.- Clases de juntas.- Las juntas generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales segundo, tercero y cuarto del artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. Las segundas se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos para los cuales, en cada caso, se hubieren promovido. Artículo Noveno.- Quórum general de instalación.- Salvo que la ley disponga otra cosa, la junta general se instalará, en primera convocatoria, con la concurrencia de por lo menos el cincuenta por ciento del capital pagado. Con igual salvedad, en segunda convocatoria, se instalará con el número de socios presentes, siempre que se cumplan los demás requisitos de ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalará con los accionistas presentes. Artículo Décimo.- Quórum especial de instalación.- Siempre que la ley no establezca un quórum mayor, la junta general se instalará, en primera convocatoria, para deliberar sobre el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, la convalidación y, en general, cualquier modificación del estatuto con la concurrencia del cincuenta por ciento del capital pagado. En estos casos, salvo que la ley señale un quórum mayor, para que la junta se instale previa segunda convocatoria, bastará la concurrencia de la tercera parte del capital pagado. Cuando preceda una tercera

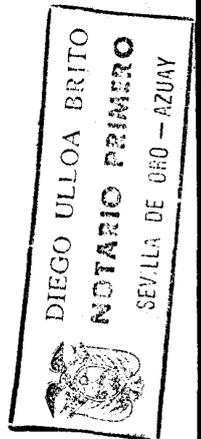


convocatoria, siempre que la ley no prevea otro quórum, la junta se instalará con el número de accionistas presentes. De ello se dejará constancia en esta convocatoria. Artículo Décimo Primero.- Quórum de decisión.- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital pagado concurrente a la reunión. Artículo Décimo Segundo.- Facultades de la junta.- Corresponde a la junta general el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía anónima. Artículo Décimo Tercero.- Junta universal.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta. Artículo Décimo Cuarto.- Presidente de la compañía.- El presidente será nombrado por la junta general para un período de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al presidente: a) Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas. b) Suscribir con el gerente los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas. c) Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente. Artículo Décimo Quinto.- Gerente de la compañía.- El gerente será nombrado por la junta general para un período de dos años, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde



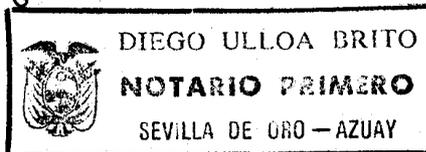
al gerente: a) Convocar a las reuniones de junta general. b) Actuar de secretario de las reuniones de junta general a las que asista y firmar, con el presidente, las actas respectivas. c) Suscribir con el presidente los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas. d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías. e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título IV De la fiscalización Artículo Décimo Sexto.- Comisarios.- La junta general designará un comisario cada dos años, quien tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título V De la disolución y liquidación Artículo Décimo Séptimo.- Norma general.- La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma Ley. Siempre que las circunstancias permitan, la junta general designará un liquidador principal y otro suplente.

CUARTA: DISPOSICIONES GENERALES PRIMERO: Los Permisos de Operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no es susceptible de negociación. SEGUNDO: La Reforma al Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito. TERCERO: La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley de Tránsito vigente y sus Reglamentos;



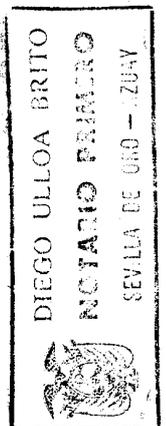
y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito. CUARTO: Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos deberán en forma previa cumplirlas. QUINTA: APORTES. El capital con el que se constituye la compañía es de ochocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad por los socios y en numerario, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

NRO.	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPI TAL	CAPI TAL	CAPI TAL	NRO. DE ACCIONISTAS
		SUSC RITO	PAGA DO	PAGA R	
1	CARLOS ENRIQUE ABAMBARI AREVALO	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
2	CARLOS RIGOBERTO ALVAREZ COYAGO	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
3	EDGAR SERAFIN BERMEO LOJA	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
4	INES YOLANDA CAMPOVERDE CARDENAS	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
5	MANUEL MESIAS CALLE PARRA	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
6	CARLOS MARIA CALLA RIVERA	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
7	CARLOS GERARDO CARDENAS VERA	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
8	EVANGELINA DE JESUS COYAGO GUAMAN	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
9	OSCAR FERNANDO LOJA CABRERA	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
10	CLAUDIO ENRIQUE LOPEZ SAMANIEGO	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
11	FREDDY MANUEL LOPEZ SAMANIEGO	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
12	OSCAR GERARDO LOJA VERDUGO	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
13	ROSA MARIA LOJA VERDUGO	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
14	LINO PORFIRIO LOPEZ POVEDA	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
15	JOHNNY OSWALDO LITUMA ORTIZ	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
16	MAXIMO GUILLERMO MENDEZ MENDEZ	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
17	LUIS EMILIO MOROCHO OCHOA	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
18	SEGUNDO LAUTARO MORA POVEDA	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
19	FREDY BERNARDINO MOROCHO OCHOA	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
20	BOLIVAR OCHOA GUAMAN	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
21	MARIA ISABEL ORTIZ SIGUENZA	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u
22	OMAR EVERALDO POVEDA SANCHEZ	23	23	00	23 acciones de un dólar c/u



23	EDISON ADEMAR POVEDA SANCHEZ	23	23	OO	23 acciones de un dólar c/u
24	ANA LORENA RUBIO ALVAREZ	23	23	OO	23 acciones de un dólar c/u
25	MIRIAM SUSANA RUBIO ALVAREZ	23	23	OO	23 acciones de un dólar c/u
26	FREDDY FABIAN RUBIO MENDEZ	23	23	OO	23 acciones de un dólar c/u
27	HENRY DANIEL RUBIO MENDEZ	23	23	OO	23 acciones de un dólar c/u
28	HUGO FABIAN RUBIO MENDEZ	23	23	OO	23 acciones de un dólar c/u
29	RAMON RUPERTO RUBIO MENDEZ	23	23	OO	23 acciones de un dólar c/u
30	LUIS RAMON RUBIO VASQUEZ	23	23	OO	23 acciones de un dólar c/u
31	MOISES RICARDO RUBIO VASQUEZ	23	23	OO	23 acciones de un dólar c/u
32	VICTOR SALVADOR RUBIO VASQUEZ	23	23	OO	23 acciones de un dólar c/u
33	MANUEL MESIAS RUBIO VASQUEZ	23	23	OO	23 acciones de un dólar c/u
34	LITEO ORLANDO TENESACA CHACHA	23	23	OO	23 acciones de un dólar c/u
35	SERGIO BOLIVAR VERA CARDENAS	23	23	OO	23 acciones de un dólar c/u
TOTAL		805	805		805 acciones de un dólar c/u

SEXTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en los artículos catorce y quince del estatuto, se designa como presidente de la compañía al señor ingeniero SEGUNDO LAUTARO MORA POVEDA y como gerente de la misma al señor HUGO FABIAN RUBIO MENDEZ, respectivamente. La cuantía es de ochocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América. Usted, Señor Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, f) Leonor García P. DRA. LEONOR GARCIA DE L. Matrícula mil setecientos ochenta y ocho (1788) C.A.A. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para, los fines legales consiguientes. Se pagaron los impuestos de ley, cédulas de ley presentadas. Se incorporan a esta escritura como documentos habilitantes los siguientes: UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL, CONFERIDO POR EL BANCO DE GUAYAQUIL, con fecha veinte y nueve de noviembre del dos mil seis, la resolución emitida por



el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres No. 024-CJ-001-2006-CNTTT., una copia de un documento enviado por la Superintendencia de Compañías, Ampliación de Denominación, y las copias debidamente certificadas de las cédulas de identidad.

DOCUMENTOS

HABILITANTES



BANCO DE GUAYAQUIL

Cuenca, 29 de Noviembre del 2006

Certificamos que en esta Institución Bancaria, a la presente fecha se ha depositado en una Cuenta de Integración de Capital a nombre de la Compañía en formación que se denominará "COMPANIA VDE TRANSPORTE PANJUR S.A." La cantidad de US. 805.00 (OCHOCIENTOS CINCO DOLARES AMERICANOS CON 00/100), la cual ha sido consignada por :

1. ABAMBARI AREVALO CARLOS ENRIQUE	USD	23.00
2. ALVAREZ COYAGO CARLOS RIGOBERTO	USD	23.00
3. BERMEO LOJA EDGAR SERAFIN	USD	23.00
4. CAMPOVERDE CARDENAS INES YOLANDA	USD	23.00
5. CALLE PARRA MANUEL MESIAS	USD	23.00
6. CALLE RIVERA CARLOS MARIA	USD	23.00
7. CARDENAS VERA CARLOS GERARDO	USD	23.00
8. COYAGO GUAMAN EVANGELINA DE JESUS	USD	23.00
9. LOJA CABRERA OSCAR FERNANDO	USD	23.00
10. LOPEZ SAMANIEGO CLAUDIO ENRIQUE	USD	23.00
11. LOPEZ SAMANIEGO FREDDY MANUEL	USD	23.00
12. LOJA VERDUGO OSCAR GERARDO	USD	23.00
13. LOJA VERDUGO ROSA MARIA	USD	23.00
14. LOPEZ POVEDA LINO PORFIRIO	USD	23.00
15. LITUMA ORTIZ JOHNNY OSWALDO	USD	23.00
16. MENDEZ MENDEZ MAXIMO GUILLERMO	USD	23.00
17. MOROCHO OCHOA LUIS EMILIO	USD	23.00
18. MORA POVEDA SEGUNDO LAUTARO	USD	23.00
19. MOROCHO OCHOA FREDY BERNARDINO	USD	23.00
20. OCHOA GUAMAN BOLIVAR	USD	23.00
21. ORTIZ SIGUENZA MARIA ISABEL	USD	23.00
22. POVEDA SANCHEZ OMAR EVERALDO	USD	23.00
23. POVEDA SANCHEZ EDISON ADEMAR	USD	23.00
24. RUBIO ALVAREZ ANA LORENA	USD	23.00
25. RUBIO ALVAREZ MIRIAM SUSANA	USD	23.00
26. RUBIO MENDEZ FREDDY FABIAN	USD	23.00
27. RUBIO MENDEZ HENRY DANIEL	USD	23.00
28. RUBIO MENDEZ HUGO FABIAN	USD	23.00
29. RUBIO MENDEZ RAMON RUPERTO	USD	23.00
30. RUBIO VASQUEZ LUIS RAMON	USD	23.00
31. RUBIO VASQUEZ MOISES RICARDO	USD	23.00
32. RUBIO VASQUEZ VICTOR SALVADOR	USD	23.00
33. RUBIO VASQUEZ MANUEL MESIAS	USD	23.00
34. TENESACA CHACHA LITEO ORLANDO	USD	23.00
35. VERA CARDENAS SERGIO BOLIVAR	USD	23.00

CERTIFICO: Que, la fotocopia
de antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006

REV. 07. 98 - COD. 1100025





USD 805.00

TOTAL

El valor correspondiente a este certificado será puesto a disposición de los administradores designados por la nueva Compañía , luego de que la Superintendencia de Compañías nos comunique que el trámite de Constitución de la misma ha quedado concluido y previa entrega al Banco, de el estatuto y nombramientos inscritos.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

MONICA GONZALEZ CRESPO
JEFE DE AGENCIA REMIGIO CRESPO

LAE

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 20/Noviembre/2006

[Handwritten signature]

DIEGO ULLOA BRITO
NOTARIO PRIMERO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

Imprimir



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
AMPLIACION DE DENOMINACION
OFICINA: Cuenca

NÚMERO DE TRÁMITE: 7073434
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: GARCIA PARRA LEONOR MARGARITA
FECHA DE RESERVACIÓN: 07/12/2005 9:26:56 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DEL PLAZO DE LA DENOMINACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

COMPANIA DE TRANSPORTE PANJUR S.A.
APROBADO

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL: 14/04/2007

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

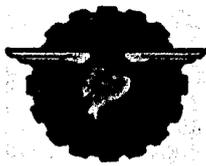
CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006

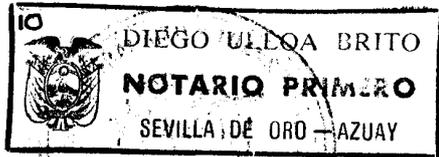
Sonia Aguirre Semeria

SRA. SONIA AGUIRRE SEMERIA
DELEGADA DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS

[Signature]
COA BRITO.
SEV. LL. - ZUAY



**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**



10

RESOLUCION No. 024-CJ-001-2006-CNTTT

CONSTITUCION JURIDICA

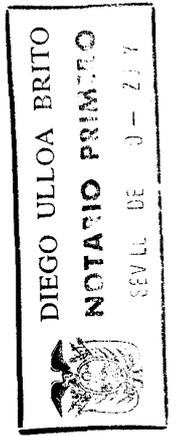
**EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

CONSIDERANDO:

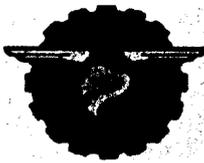


Que, los integrantes de la Compañía en formación de Transporte de Carga Pesada denominada "**COMPANIA DE TRANSPORTE PANJUR S.A.**", con domicilio en el Cantón de Sevilla de Oro, Provincia de Azuay, han solicitado a este Consejo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la siguiente nomina de **TREINTA Y CINCO (35)** integrantes de esta nascente sociedad:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| 1. CARLOS RIGOBERTO ÁLVAREZ COYAGO | 010216726-9 |
| 2. MARIA FLORINDA ÁLVAREZ COYAGO | 010154708-1 |
| 3. EDGAR SERAFÍN BERMEO LOJA | 010392122-7 |
| 4. FRANKLIN ROLANDO CALLE CÁRDENAS | 210001603-5 |
| 5. MAYRA NATALY CALLE CÁRDENAS | 010443288-5 |
| 6. INÉS YOLANDA CAMPOVERDE CÁRDENAS | 010245898-1 |
| 7. CARLOS MARIA CALLE RIVERA | 010043600-5 |
| 8. CARLOS GERARDO CÁRDENAS VERA | 010283909-9 |
| 9. OSCAR FERNANDO LOJA CABRERA | 010368730-7 |
| 10. CLAUDIO ENRIQUE LÓPEZ SARMIENTO | 010302103-6 |
| 11. FREDDY MANUEL LÓPEZ SAMANIEGO | 010326434-7 |
| 12. ROSA MARITZA LÓPEZ SAMANIEGO | 010365875-3 |
| 13. OSCAR GERARDO LOJA VERDUGO | 010100412-5 |
| 14. ROSA MARIA LOJA VERDUGO | 010127428-0 |
| 15. VÍCTOR MIGUEL LOJANO CAJAMARCA | 010112484-0 |
| 16. LINO PORFIRIO LÓPEZ POVEDA | 010258533-8 |
| 17. JOHNNY OSWALDO LITUMA ORTIZ | 010306148-7 |
| 18. MÁXIMO GUILLERMO MÉNDEZ MÉNDEZ | 010378729-7 |
| 19. LUIS EMILIO MOROCHO OCHOA | 030105701-4 |
| 20. SEGUNDO LAUTARO MORA POVEDA | 010137977-4 |
| 21. FREDY BENARDINO MOROCHO OCHOA | 030105699-0 |
| 22. LUIS ALFONSO PERALTA MATUTE | 010169526-0 |
| 23. VÍCTOR MIGUEL POVEDA LÓPEZ | 090565226-9 |
| 24. OMAR EVERALDO POVEDA SÁNCHEZ | 010262637-1 |
| 25. EDISON ADEMAR POVEDA SÁNCHEZ | 010373560-1 |
| 26. MIRIAM SUSANA RUBIO ÁLVAREZ | 010541196-1 |
| 27. FREDDY FABIÁN RUBIO MÉNDEZ | 010473480-1 |
| 28. HENRY DANIEL RUBIO MÉNDEZ | 010575669-6 |
| 29. HUGO FABIÁN RUBIO MÉNDEZ | 010331689-9 |
| 30. RAMÓN RUPERTO RUBIO MÉNDEZ | 010520635-3 |
| 31. MANUEL MESÍAS RUBIO VÁSQUEZ | 010086591-4 |
| 32. LITEO ORLANDO TENESACA CHACHA | 010432718-4 |
| 33. SERGIO BOLÍVAR VERA CÁRDENAS | 010065026-6 |
| 34. FRANKLIN ENRIQUE VERA SOLÍS | 140047637-8 |
| 35. TANYA ZORAYA VERA VERA | 010262655-3 |



Handwritten signature



**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

11
DIEGO ULLOA BRITO
NOTARIO PRIMERO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

11

Que, el Proyecto de Minuta ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Códigos Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las normas legales y reglamentarias de tránsito y transporte terrestres vigentes, con las siguientes observaciones:

Incorpórese las siguientes disposiciones de tránsito:

"Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art. La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito.

Art. Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas"

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 297-CAJ-001-CJ-2006-CNTTT de agosto 08 de 2006, concluye y recomienda al Directorio del Organismo, la emisión de informe favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía en formación de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPANIA DE TRANSPORTE PANJUR S.A.", por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

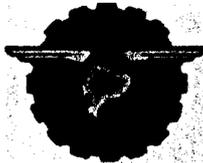
Que, mediante Informe No. 015-CIPL-CAJ-2006-CNTTT, de 05 de Septiembre de 2006, mediante el cual la Comisión Interna Permanente de Legislación, aprueba el Informe No. 297-CAJ-001-CJ-2006-CNTTT de Agosto 08 de 2006, suscrito por la Coordinadora de Asesoría Jurídica por lo que recomienda al Directorio conceder el visto bueno solicitado.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, en concordancia con el Art. 253 de su Reglamento de Aplicación.

RESUELVE:

1. Emitir informe favorable previo para que la Compañía en formación de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPANIA DE TRANSPORTE PANJUR S.A.", con domicilio en el Cantón de Sevilla de Oro, Provincia de Azuay, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este Informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte público, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación al Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres.

DIEGO ULLOA BRITO
NOTARIO PRIMERO
SEVILLA DE ORO - AZUAY



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

3. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y más autoridades que sean del caso.
4. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Septiembre de 2006.

[Handwritten signature]

Abg. Carlos Larrea Rosillo
**SUBSECRETARIO GENERAL DE COORDINACION Y ASESORIA
 DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES
 PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
 TRANSPORTE TERRESTRES**



LO CERTIFICO:

[Handwritten signature]
 Sra. Reunna Carvajal V.
SECRETARIA GENERAL-ENC



Mbchg

CERTIFICO: Que, la fotocopia
 que antecede en 3 foja
 es igual a su original, por haber
 verificado su exactitud.

Fecha: 30 / Noviembre / 2006

[Handwritten signature]





Qui los documentos habilitantes. Cumplidas las formalidades legales, lei esta escritura Integramente a los otorgantes, de principio a fin, en altas y claras voces, quienes se ratifican en su contenido y firman en presencia de las testigos Wendy González y Maira González, ecuatorianas, mayores de edad , idóneas y conocidas por mi, firmando ia primera de las nombradas a ruego de la señora Evangelina de Jesús Coyago Guamán quien manifiesta no saber hacerlo por lo que únicamente impregna su huella digital del pulgar derecho, y conmigo el notario todos en un solo acto de lo cual doy fe.

Wendy González
 010436883-2.



Dagunda Moya

0101379774

Esther Pareda

010373560-1

[Signature]

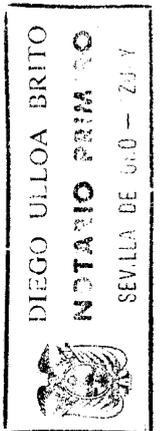
010306148-7

[Signature]

010258533-8

[Signature]

010245898-1



Edna Lopez

010262637-1

~~*Edna Lopez*~~
per/ol/peul

010302103-6

010283909-9

Freddy Lopez

010326434-7

~~*Esteban Lopez*~~

010065021-6

Antonio Lopez

010368730-7

~~*Gerardo Lopez*~~

010100412-5

~~*Antonio Lopez*~~

010392122-7

Conter Lopez

Maria Lopez

~~*Antonio Lopez*~~

010549196-7

Victoria Lopez

~~*Antonio Lopez*~~

010652356-8

[Handwritten signature]

010473480-1

[Handwritten signature]

010114293-3

[Handwritten signature]

010575669-6

[Handwritten signature]
Orlando Feneasa

010432718-4

[Handwritten signature]
Ruben Rubio

010331689-9

[Handwritten signature]
Nesias Rubio

010086591-4

[Handwritten signature]

010378729-7

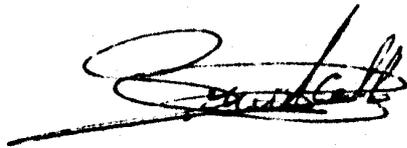
[Handwritten signature]

010580635-3

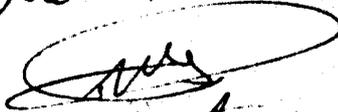
[Handwritten signature]

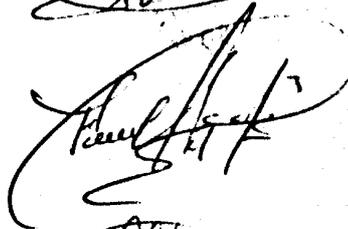
010374417-3

 **DIEGO ULLOA BRITO**
NOTARIO PRIMERO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

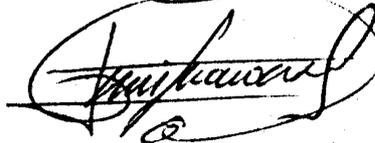
 010274231-5

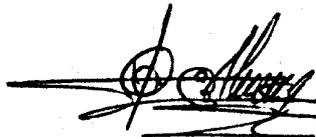
Abuelmit. 0301082467

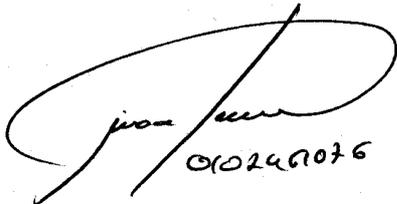
 030196435-2

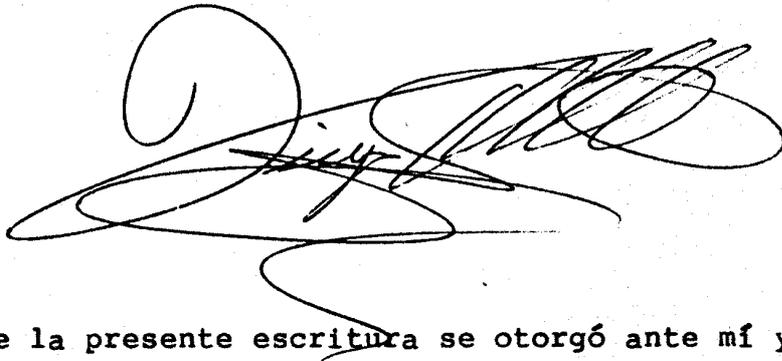
 030105699-0

 010210334-8

 0301057014

 010216726-9

 010240076



Doy fe que la presente escritura se otorgó ante mí y confiero ésta que es la TERCERA COPIA, la que sello, firmo y signo en el mismo día de su celebración en cuarenta y ocho fojas útiles.

 **DIEGO ULLOA BRITO**
NOTARIO PRIMERO
SEVILLA DE ORO - AZUAY



DOY FE; QUE EL DIA DE HOY PROCEDO A SENTAR LA RAZON DE LO DISPUESTO
EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 06.C.DIC.812, FECHA
21 DE DICIEMBRE DEL 2006, EMITIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMA-
ÑIAS DE CUENCA, SEVILLA DE ORO A NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL -
SIETE,



**DIEGO ULLOA BRITO**
NOTARIO PRIMERO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

Repertorio 1

Inscrito en el Registro Mercantil
con el N° *1* del Registro de Compañías.
Sevilla de Oro, 29 de Enero del 2007

EL REGISTRADOR



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN SEVILLA DE ORO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

Ciudadania No 030108246-7

ABAMBARI AREVALO CARLOS ENRIQUE
 AZOGUES/JAVIER LOYOLA /CHUQUITAP

17 AGOSTO 1968

DOT 0000 00110

ABAMBARI AREVALO CARLOS ENRIQUE
 AZOGUES/JAVIER LOYOLA /CHUQUITAP

Abambari A.
 FIRMA DEL OTORGANTE

15

EQUATORIANA***** V2333VA222

CASADO BLANCA NUBE URGILES ORTIZ

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

CESAR EMILIO ABAMBARI

ROSA MARTA TERESA AREVALO

ABOGUES RELIQUO DE LA MADRE 20/03/2003

20/03/2015 FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0047714

CIFF

Abambari A.

PLUGAR DERECHO

16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2004

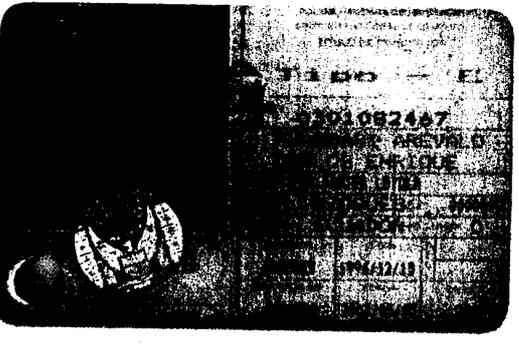
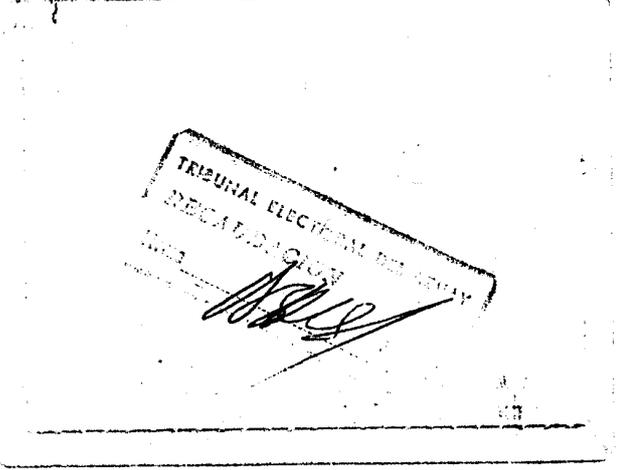
030108246 7 0001- 002 0937834

ABAMBARI AREVALO CARLOS ENRIQUE
 R AZOGUES

JAVIER LOYOLA/CHUQ

SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot=

TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY
 00000139 25/02/2005 14:39:11



CERTIFICO: Que, la fotocopia
 que antecede en 1 foja
 es igual a su original, por haber
 verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006

Diego Ulloa Brito

 DIEGO ULLOA BRITO
 NOTARIO PRIMERO
 SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010245898-1
CAMPOVERDE CARDENAS INES YOLANDA
AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO
20 ABRIL 1968
FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 001-0038 00038 F
AZUAY/ SEVILLA DE ORO
SEVILLA DE ORO 1968



FRAMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2443V4242
CASADO JULIO ENRIQUE TAPIA
SECUNDARIA COMERCIANTE
LITIS CAMPOVERDE
JULIA CARDENAS
COENCA
LUGAR Y FECHA DE EMISION 02/04/2003
FECHA DE CADUCIDAD 02/04/2015
FORMA No. REN 0160572
FULGAR DERECHO



20

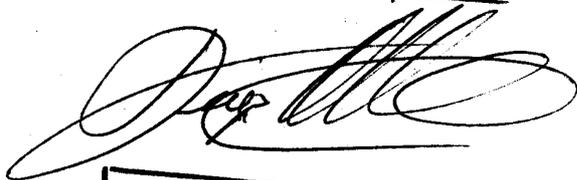
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

78-0001 NUMERO 0102458981 CEDULA
CAMPOVERDE CARDENAS INES YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA DE ORO CANTON
SEVILLA DE ORO PROVINCIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.
Fecha: 30/Noviembre/2006



DIEGO ULLOA BRITO
NOTARIO PRIMERO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania No. 010294231-5
 CALLE PARRA MANUEL MESTAS
 21 SEPTIEMBRE 1970
 SEVILLA DE ORO/PALMAS
 001-0000-00004
 AZUAY/ SEVILLA DE ORO
 PALMAS 1970

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania No. 010294231-5
 CALLE PARRA MANUEL MESTAS
 SEVILLA DE ORO/PALMAS
 21/09/70
 1573315-01

22

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 78-0001 NUMERO 0102942315 CEDULA
 CALLE PARRA MANUEL MESTAS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEVILLA DE ORO/PALMAS
 ZONA

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION
 TITULO DE CONDUCTOR
 TIPO - B
 010294231-5
 CALLE PARRA
 MANUEL MESTAS
 SEVILLA DE ORO/PALMAS

CERTIFICO: Que la fotocopia
 que antecede en 1 foja
 es igual a su original, por haber
 verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2008

Diego Ulloa Brito
 DIEGO ULLOA BRITO
 NOTARIO PRIMERO
 SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CECILLAS

CECILLA DE CIUDADANIA 010043600-5

CALLE RIVERA CARLOS MARIA
AZUAY/SEVILLA DE ORO/AMALIZA

19^{NOV} NOVIEMBRE 1945

001- 0007 00013 M

AZUAY/PAUTE AZUAY/PAUTE

1966

Carlos Calle

ECUATORIANA***** V1333V3122

CASADO ROSA YUGUI

ELEMENTAL AGRICULTOR

FIDEL CALLE

DOLORES RIVERA

CUENCA 06/10/2005

06/10/2017

REN 0414901

Azy

2a

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

18-0001 NUMERO 0100436005 CEDULA

CALLE RIVERA CARLOS MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA DE ORO
CANTON

AMALIZA

ZONA

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006

Diego Ulloa Brito

DIEGO ULLOA BRITO
NOTARIO PRIMERO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010883909-9

CARDENAS VERA CARLOS GERARDO

NO NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/PASTE/PASTE

LUGAR DE NACIMIENTO
31 DICIEMBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001-022.00272 M

SEXO
M

PROVINCIA
AZUAY

LUGAR Y APELLIDO DE REGISTRO
PASTE

ANEXO
986

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIANA MARIA CARDENAS

MARIA ESTUDIANTE

CELESTIO NEPTALI CARDENAS

ZOLA VICTORIA VERA

11/09/2004

09784

20

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

176-0001 NUMERO 0162336000 CEDULA

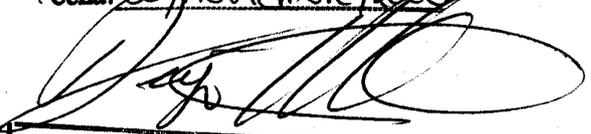
CARDENAS VERA CARLOS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

SEVILLA DE ORO
CANTON

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICO: Que la fotocopia
que antecede en 1 tomo
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006



DIEGO ULLOA BRITO
NOTARIO PUBLICO
SEVILLA DE ORO - ZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 010115478-9

COYAGO GUAMAN EVANGELINA DE JESUS

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/PAUTE/GUARAINAC

LUGAR DE NACIMIENTO
24 FEBRERO 1935

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0113 F SEVO

AZUAY/PAUTE
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
PAUTE 1935

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V434314242
IND. DACT.

CABADO JOSE ALVAREZ
NINELINA AGRICULTOR PROF. OCUP.

ATANACIO COYAGO
ANGELES GUAMAN
CUECA

FECHA Y APELLIDO DEL PADRE
FECHA Y APELLIDO DE LA MADRE
07/10/2004

FORMA No. REN 0318478
Azy

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

19-007 NUMERO 910115478 CEDULA

COYAGO GUAMAN EVANGELINA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA DE ORO CANTON



CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.
Fecha: 30/Noviembre/2008



DIEGO ULLOA BRITO
NOTARIO PRIMERO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010368730-7

LOJA CABRERA OSCAR FERNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS
MORDNA SAN/LIMON INDANZA/GRAL LEONIDAS SIA

LUGAR DE NACIMIENTO
05 OCTUBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0139-00139-M

TOMO PAG. ACT. SERIO
MORONA SANTIAGO/LIMON INDA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GRAL LEONIDAS SIA 1975

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4333V4242

NACIONALIDAD CASADO NANCY YOLANDA BZHCA C

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

PROFESION

OSCAR GERARDO LOJA VERDUGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HELBA CARMELINA CABRERA RUIZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
AZOUES 26/08/2002

LUGAR Y FECHA DE EMISION
26/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE PLEN 0014569

OTR

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

114-0001 NUMERO 0103687307 CEDULA

LOJA CABRERA OSCAR FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA DE ORO
CANTON

AMALUZA PROVINCIA

AMALUZA ZONA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006

[Handwritten Signature]

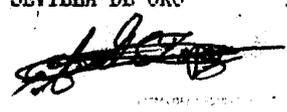
DIEGO ULLOA BRITO
NOTARIO PRIMERO
9-2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION DE CIUDADANOS

CECULA DE CIUDADANIA N-010302103-6

LOPEZ SAMANIEGO CLAUDIO ENRIQUE
AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO
17 SEPTIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0062 00062 H
AZUAY/SEVILLA DE ORO
SEVILLA DE ORO 1969




ECUATORIANA 4444 E333313222

CASADO BELGICA MARLENE WALDONADO V

PRIMARIA JORNALERO PROF. OCUP

VICTOR MANUEL LOPEZ
ROSA REGINA SAMANIEGO
AZUAY 19/03/2003

19/03/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0047170
Cfr




30

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

127 - 0002 NUMERO 0103021038 CEDULA

LOPEZ SAMANIEGO CLAUDIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA DE ORO CANTON

SEVILLA DE ORO PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006



DIEGO ULLOA BRITO
NOTARIO PRIMERO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDIJAL

REGULA DE CIUDADANIA No. 0103264347

LOPEZ SAMANIEGO FREDDY MANUEL

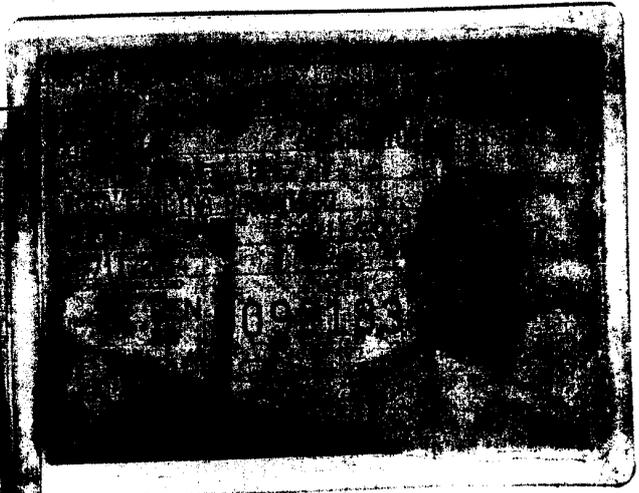
AZUAY / SEVILLA DE ORO SEVILLA DE ORO

17 AGOSTO 1971

FECHA DE EMISION 02/10/2003 M

AZUAY / SEVILLA DE ORO

SEVILLA DE ORO 1971



Ja

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Ministerio de Transporte
 de la Provincia de Azuay

LICENCIA DE CONDUCIR 0103264347

FREDDY MANUEL LOPEZ SAMANIEGO Categoria: E

Fecha Nacimiento: 08/17/1971 Sexo: M Ts: O+

Origen: ECUADOR

Direccion: 8VA 4 NOVIEMBRE

Emitida: 02/10/2003 Expira:

Restriccion NINGUNA

Usuario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

129 - 0002 NUMERO 0103264347 CELULA

LOPEZ SAMANIEGO FREDDY MANUEL APELLIDOS Y NOMBRES

SEVILLA DE ORO CANTON

AZUAY Provincia

SEVILLA DE ORO

SEVILLA DE ORO

SEVILLA DE ORO

CERTIFICO: Que, la fotocopia
 que antecede en 1 foja
 es igual a su original, por haber
 verificado su exactitud.

Fecha: 30 / Noviembre / 2003

DIEGO ULLOA BRITO
 NOTARIO PRIMERO
 SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010100412-5

LOJA VERDUGO OSCAR GERARDO

AZUAY/SEVILLA DE ORO/AMALUZA

31 MAYO 1953

FECHA DE NACIMIENTO 010100417 M

AZUAY/PAUTE

PARROQUIA DE INSCRIPCION PAUTE

[Signature]

ECUATORIANA ***** 443444244

CEDULA HILDA CABRERA

PROFESIONAL

ACUSTIC/LOJA

AMALUZA/VERDUGO

02/02/2002

REN 0010714

MILGAR DERECHO

2a



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

38-0001 NÚMERO 0101004125 CEDULA

LOJA VERDUGO OSCAR GERARDO APELLIDOS Y NOMBRES

SEVILLA DE ORO CANTON

AMALUZA

PARROQUIA

SANTA ROSA

ZONA

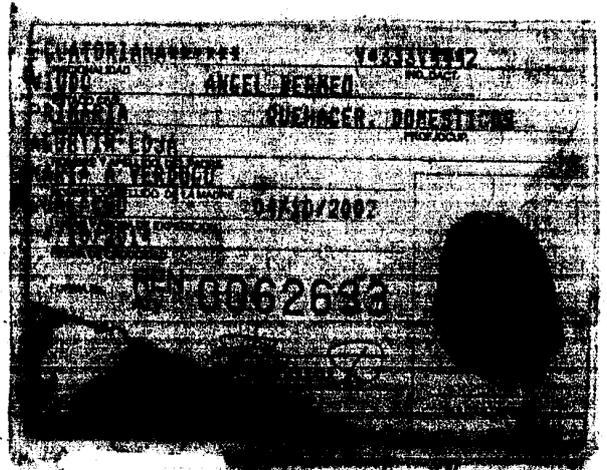
[Signature]

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006

[Signature]

REPUBLICA BRITO
SECRETARIO



2a



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

43-0001 NUMERO 0101274280 CEDULA
 LOJA VERDUGO ROSA MARIA APELLIDOS Y NOMBRES
 SEVILLA DE ORO CANTON

CERTIFICO: Que, la fotocopia
 ue antecede en 1 foja
 es igual a su original, por haber
 verificado su exactitud.

Fecha: 30/ Noviembre / 2006

DIEGO ULLOA BRITO
 NOTARIO PRIMERO
 SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

ESCUELA DE CIUDADANIA No. 010258533-8

LOPEZ POVEDA LINO PORFIRIO

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO

19 SEPTIEMBRE 1966

FECHA DE EMISION: 03/10/2002

REN. 00158 M

AZUAY/SEVILLA DE ORO

SEVILLA DE ORO 1966



ECUATORIANA ***** E:13313122

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE: MONICA I. CARDENAS CONTRERAS

ESTADO CIVIL: SOLTERA

CATEGORIA: CONDUCTOR PROFESIONAL

INSTRUCCION: CONDUCTOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUIS ARCELO LOPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSA TARCILA POVEDA

FECHA DE EMISION: 18/10/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 18/10/2014

FORMA NO: Azy REN. 0071042



PLUGAR DERECHO

20-

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

124 - 0002 NUMERO

0102585338 CEDULA

LOPEZ POVEDA LINO PORFIRIO

APELLIDOS Y NOMBRES

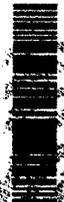
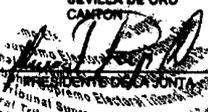
SEVILLA DE ORO

CANTON

SEVILLA DE ORO

PARROQUIA

ZONA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que, la fotocopia no autorizada en 1 ejemplar, se le entregó al ciudadano, por haber ejercido su derecho.

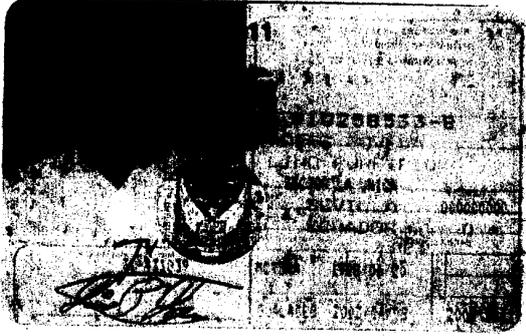
Fecha: 30 Noviembre 2006

[Signature]

JOAQUIN BRITO

SECRETARIO

J - AZUAY



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010306148-7

LITUMA ORTIZ JOHNNY OSWALDO

NOMBRES Y APELLIDOS
LITUMA ORTIZ JOHNNY OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
SEVILLA DE ORO

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 09/02/1971

TOMO PAG. AC. SEXO
0630 00122 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
AZUAY SEVILLA DE ORO 1971

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

010306148 7 0002-140 0967796

LITUMA ORTIZ JOHNNY OSWALDO

AZUAY SEVILLA DE ORO
PALMAS PALMAS

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY
00000081 03/08/2005 11:05:25

ORIENTADO E333311221

ESTADO CIVIL
SOLTERO

SECTOR
SECUNDARIO

INSTRUCCION
EMPLEADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ALBERTO CARL LITUMA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MERZANA DE JESUS ORTIZ

NACIMIENTOS
04/10/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AZUAY 04/10/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0063152
Azy

FULGAR DERECHO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL AZUAY
RECAUDACION

Firma

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2008

[Handwritten Signature]

DIEGO ULLOA BRITO
NOTARIO PRIMERO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010378729-7

RENDEZ MENDEZ MAXIMO GUILLERMO

ZUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS

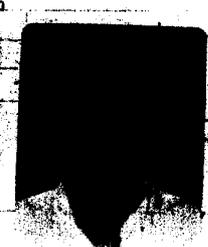
14. DICIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO

REN 0114 00114

ZUAY/SEVILLA DE ORO

PALMAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ELVIA MARLENE GARDENAS CARDENA

BACHILLER TEC/INDUST

EL ILIBERTO MENDEZ

LUCESTA MENDEZ

04/10/2002

CA/10/2011

REN 0063057



20

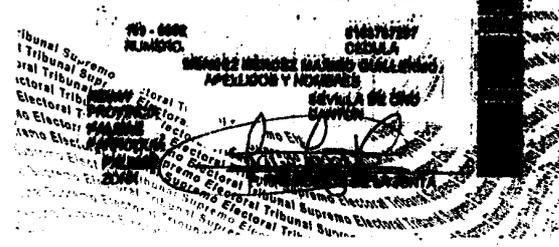
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECTORES SECCIONALES

CERTIFICADO DE VOTACION

789-6888

RENDEZ MENDEZ MAXIMO GUILLERMO

APellidos y Nombres



CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 hoja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006



DIEGO ULLOA BRITO
NOTARIO PRIMERO
CANTON DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 030105701-4

MOROCHO OCHOA LUIS EMILIO
CANAR/CANAR/HONORATO VASQUEZ

23 FEBRERO 1977

FECHA DE NACIMIENTO 23 FEBRERO 1977
REG. CIVIL 001-0030 00030 M

CANAR/CANAR
HONORATO VASQUEZ 1977

[Signature]
CARTA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V133311222

SD...RO

SUPERIOR ING. CIVIL

LUIS FRANCISCO MOROCHO
FRANCISCO OCHOA

26/11/2003

REN 0075294

22

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

206 - 0017 NUMERO 0301057014 CEDULA

MOROCHO OCHOA LUIS EMILIO
APellidos y Nombres
CANAR
CANTON

[Signature]

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006

[Signature]

 DIEGO ULLOA BRITO
NOTARIO PRIMERO
LEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION Y COTIZACION

CIUDADANIA N. 010137977 - 4

MORA POVEDA SEGUNDO LAUTARO
AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO
13 AGOSTO 1960
001 0319 00637 M
AZUAY/ PAUTE
PAUTE 1960



Segundo Mora

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO MARTHA GRACIELA LOPEZ S
PRIMARIA EMPLEADO

PEDRO MORA
MERCEDES POVEDA
GUAYADUIL DE LA AMOR 11/09/2002
11/09/2014
REN 014890
Gys



Segundo Mora

20

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

202 - 0002 0101379774
NUMERO CEDULA

MORA POVEDA SEGUNDO LAUTARO
APELIDOS Y NOMBRES

AZUAY SEVILLA DE ORO
PROVINCIA CANTON

SEVILLA DE ORO
PARROQUIA

SEVILLA DE ORO
ZONA

Segundo Mora
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Comision de Transito
de la Provincia del Guayas

LICENCIA DE CONDUCIR 0101379774
SEGUNDO LAUTARO Categoria: E
MORA POVEDA
Fecha Nacimiento: 08/13/1960 Sexo: M I: O+
Nacion ECUADOR
Direccion ESTEROS MZ-A7 V-39
Emiteo: 09 18 2003 Expira: 08/13/2008
Usuario
NINGUNA



Segundo Mora

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.
Fecha: 30/Noviembre/2006

Diego Quiroz

DIEGO QUIROZ
NOTARIO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030105699-0

MOROCHO OCHOA FREDY BERNARDINO
CANAR/CANAR/HONORATO VASQUEZ

17 NOVIEMBRE 1974

REG. CIV. 004-00235-11M

CANAR/CANAR
HONORATO VASQUEZ 1974

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

22

EQUATORIANA***** V3322/2222

SOLTERO ESTUDIANTE

FRANCISCO MOROCHO
FRANCISCO MOROCHO
FRANCISCO MOROCHO

16/01/2004

REN 0248889

16/01/2016

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

285-0017 NUMERO

630105699 CEDULA

MOROCHO OCHOA FREDY BERNARDINO
APellidos y Nombres

CANAR
CANTON

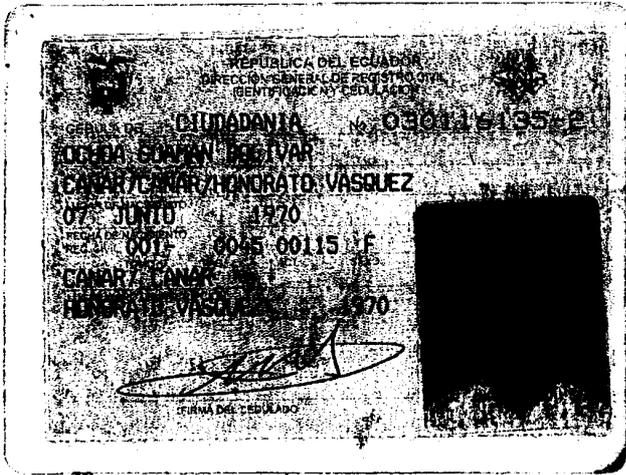
[Signature]

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

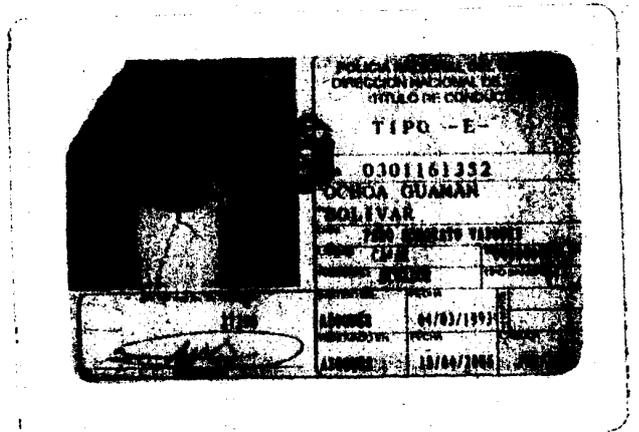
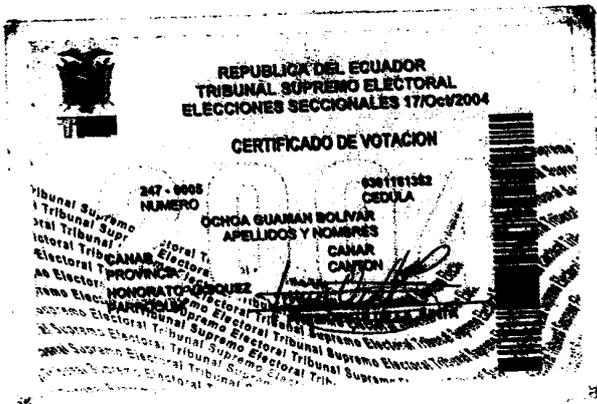
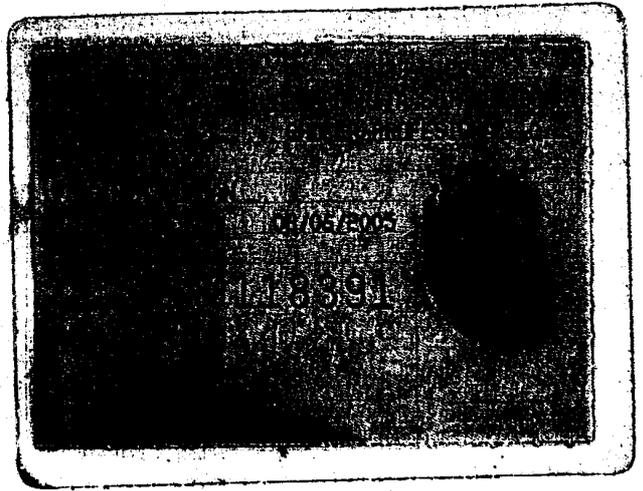
Fecha: 30/Noviembre/2006

[Signature]

DIEGO ULLOA BARRERA
NOTARIO PUBLICO
CANTON DE ORO - AZUAY



20



CERTIFICO: Que, la fotocopia que antecede en 1 foja es igual a su original, por haber verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006

[Handwritten Signature]

DI GO ULLOA BRITO
NOTARIO PRIMERO
 SEVILLA DE QUITO - ZJAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010373560-1

POVEDA SANCHEZ EDISON ADEMAR

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO

14 MAYO 1979

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0048 00048 M

AZUAY/ SEVILLA DE ORO

SEVILLA DE ORO 1979

Edison Poveda

ECUATORIANA***** E3443E2222

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO

PROF.OCCUP.

FELIX OLMEDO POVEDA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

ZOLA OFELIA SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 30/09/2002

LUGAR Y FECHA DE EMISION

30/09/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0264764

[Signature]

PULGAR DERECHO

20

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

201-0002 NUMERO

0103735601 CEDULA

POVEDA SANCHEZ EDISON ADEMAR

APELLIDOS Y NOMBRES

SEVILLA DE ORO

CANTON

AZUAY

PROVINCIA

SEVILLA DE ORO

PARRISIA

SEVILLA DE ORO

ZONA

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006

[Signature]

DIEGO ULLOA BRITO
NOTARIO PRIMERO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION No. 0199830

CIUDADANIA

RUBIO ALVAREZ MIRIAM SUSANA
AZUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS

NOVIEMBRE 1985

001-0096-00096-F

AZUAY SEVILLA DE ORO
PALMAS 1985



Manuel S. Cordero
DIRECTOR GENERAL

ECUATORIANA*****

SOLTERO

PRIMARIA

VICTOR SALVADOR FUENTE

MARIA ELORINDA ALVAREZ

FECHA DE EXPEDICION 09/02/2004

FORMA No PV 0199830
Azy



[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

74-0003 NUMERO

0105411981 CEDULA

RUBIO ALVAREZ MIRIAM SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

SEVILLA DE ORO
CANTON

AZUAY PROVINCIA

PALMAS PARROQUIA

PALMAS ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que, la fotocopia que antecede en 1 foja es igual a su original, por haber verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006

[Signature]

DIEGO ULLOA BRITO
N.º 113 113
AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE
CIUDADANIA NO. 010473480-1

RUBIO MENDEZ FREDDY FABIAN
AZUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS

18 NOVEMBRE 1983

FECHA DE INGRESO REG. CIVIL 01/01/00110 M

AZUAY/SEVILLA DE ORO
PALMAS DE AZUAY 1983

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

EDUCACIONAL/ESTUDIANTE

ESTUDIANTE

RUBIO MENDEZ FREDDY FABIAN

01/04/2003

REN 0168094

[Signature]

PULGAR DERECHO

2

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

183 - 0003 NUMERO

0104734801 CEDULA

RUBIO MENDEZ FREDDY FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

SEVILLA DE ORO
CANTON

[Circular Stamp]

CERTIFICO: Que, la fotocopia
de este documento en 1 hoja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2008

[Signature]

GEORGINA BRITO
SECRETARIO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*MED 010575669-6

RUBIO MENDEZ HENRY DANIEL
AZUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS
01 DICIEMBRE 1987
001-0003 00003 M
AZUAY/ SEVILLA DE ORO
PALMAS 1988

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E333313112
IND. DACT

SOLTERO ESTUDIANTE
SECUNDARIA PROF. OCUP.

LUIS RAMON RUBIO
MARIA ENCARNACION MENDEZ
CIENCA 17/05/2005
12/05/2012
0237674

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

2

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

010575669 6 0000- 000 1544337
RUBIO MENDEZ HENRY DANIEL

NO EMPADRONADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY
00000077 30/11/2005 14:54:06

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.
Fecha: 30/Noviembre/2006

[Signature]

[Stamp]
MIGUEL LOA BRITO
SECRETARIO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010520635-3

RUBIO MENDEZ RAMON RUPERTO
AZUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS

23 NOVIEMBRE 1985

001- 0100 00100 M.

AZUAY/ SEVILLA DE ORO
PALMAS 1985

FIRMA DEL CEDULADO




EDUCACION V3333V2222

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUIS RAMON RUBIO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA ENCARNACION MENDEZ

FECHA DE EMISION: 10/06/2005

REN 0368629

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/06

CERTIFICADO DE VOTACION

699-0000
NUMERO

010520635
CECULA

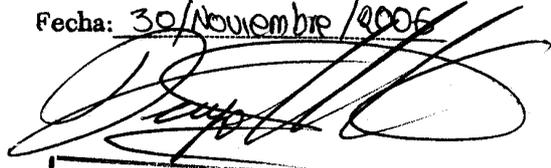
RUBIO MENDEZ RAMON RUPERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

SEVILLA DE ORO
CANTON



CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006



DIOSDADO BRITO
14 JUNIO 2006
SEVILLA DE ORO - AZUAY



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010114293-3

NOMBRES Y APELLIDOS: RUBIO VASQUEZ LUIS RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO: SEVILLA DE ORO
FECHA DE NACIMIENTO: 11/11/1955
REG. CIVIL: 0067 00864 N

FORMA: REN 0062622
AZU

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: AZU 1955

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIA ***** V4343V2222

NACIONALIDAD: SABADO MARIA MENDEZ NO. DACT.

ESTADO CIVIL: PRIMARIA PROFESION: CHOFER PROFESIONAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: DANIEL RUBIO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ISAIRA VASQUEZ

FECHA DE EXPEDICION: 04/10/2002
FECHA DE CADUCIDAD: 04/10/2014

FORMA: REN 0062622
AZU

PULGAR DERECHO

R-011 POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO
TITULO DE CONDUCTOR

Tipo - E

010114293-3

RUBIO VASQUEZ
LUIS RAMON

PROVINCIA: SEVILLA
CANTON: ECADOR

FECHA DE EMISION: 08/08/08
VALIDA HASTA: 08/08/13

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

85-0001 NUMERO
0101142933 CEDULA

RUBIO VASQUEZ LUIS RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES

SEVILLA DE ORO
CANTON

CERTIFICO: Que, la fotocopia que antecede en 1 foja es igual a su original, por haber verificado su exactitud.
Fecha: 30/Noviembre/2008

Diego Ullca Brito

DIEGO ULLCA BRITO
DIRECTOR GENERAL
010114293-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010210334-8

RUBIO VASQUEZ MOISES RICARDO

AZUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS

02 DICIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO 02-12-1963

REG. CIVIL 002-2 0319 01027 M

AZUAY/PAUTE

PAUTE 1963

FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** V243304222

CASADO LILIA CARMELINA HERAS ESPINOZ

PRIMARIA EBANISTA

DANTE RUBIO

TEARA VASQUEZ

02/12/2005

02/12/2017

FORMA N. 0423156

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

199 - 0003 NUMERO

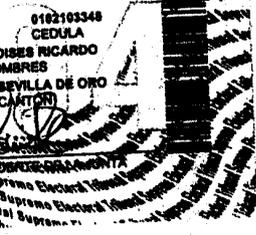
0102103348 CEDULA

RUBIO VASQUEZ MOISES RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

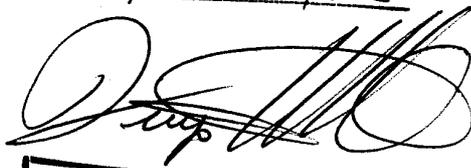
SEVILLA DE ORO

CANTON



CERTIFICO: Que, la fotocopia
que adjunto en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006



DIEGO ULLOA BRITO
T. P. A. S. PRIMERO
SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 010155627-2

VASQUEZ VICTOR SALVADOR

SEVILLA DE ORO/PALMAS

NOVIEMBRE 1957

179 00097 M
 SEXO

1957

Victor Vasquez

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 010155627-2

MARIA FLORINDA VASQUEZ COYAGO

AGRICULTOR

04/16/2002

REN 0062981

Azy

[Signature]

20

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 18/11/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

202 - 0003 0101556272
 NUMERO CIUDADANIA

Electo VASQUEZ VICTOR SALVADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
 PROVINCIA
 PALMAS
 PARROQUIA

SEVILLA DE ORO
 CANTON

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que, la fotocopia
 que antecede en 1 foja
 es igual a su original, por haber
 verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2008

[Signature]

 DIEGO ULLOA BRITO
 NOTARIO PRIMERO
 SEVILLA DE ORO - AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01006591-4

RUBIO VAZQUEZ MANUEL MESTAS

QUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS

AGOSTO 1961

FECHA DE NACIMIENTO 01/08/1961 M

REG. CIVIL 003 01006591 M SEXO

QUAY/PASTE

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1951

Manuel Rubio

ECUATORIANA VIXX V4133W1222

ESTHER O KENDEZ

PRIMARIA AGRICULTOR

DANIEL RUBIO

ROSAURA VAZQUEZ

04/10/2002

04/10/2011

REN 0062803

REN AZY

PULGAR DERECHO

02

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

86-0001 NUMERO 010065914 CEDULA

RUBIO VAZQUEZ MANUEL MESTAS
APELIDOS Y NOMBRES
SEVILLA DE ORO
CANTON

JURADO

RESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que, la fotocopia que antecede en 1 foja es igual a su original, por haber verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2005

[Signature]

DIEGO ULLCA BRITO
INSTRUMENTO TRAMITADO
SEVILLA DE ORO - QUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010432718-4

TENESACA CHACHA LITEO ORLANDO

NUMERO Y APELLIDOS
AZUAY/GIRON/ASUNCION

LUGAR DE NACIMIENTO
20 MAYO 1982

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0001-00021

AZUAY/GIRON
ASUNCION

Orlando Tenesaca

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

EMPLEADO

BRUZ TENESACA
CHACHA

10/01/2005

REN 0336923

3
2

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

128-0003 NUMERO
0104327184 CEDULA

TENESACA CHACHA LITEO ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY/GIRON
ASUNCION

CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligacion
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 foja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.
Fecha: 30/Noviembre/2006

[Signature]

DIEGO ULLOA BRITO
SECRETARIO PRINCIPAL
AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010065026-6

VERA, CARDENAS SERGIO BOLIVAR

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO

04 MAYO 1942

REG. CIVIL 001-0082-09324-M

AZUAY/PAUTE 1942

PAUTE



Sergio Bolivar S.

EQUATORIANA***** V9949V8849

CASADO MARTHA VERA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE V. VERA

MARIA L. CARDENAS

PAUTE

FECHA DE EXPEDICION 17/08/2005

17/08/2005

FORMA REN0339009

AZY



2

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

216-0083 NUMERO

0100650268 CEDULA

VERA CARDENAS SERGIO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

SEVILLA DE ORO
CANTON

SEVILLA DE ORO

PROVINCIA

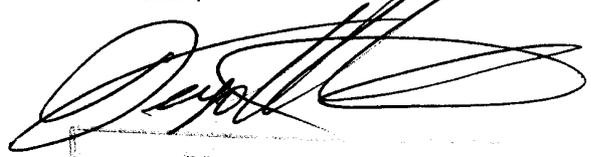
SEVILLA DE ORO

ZONA



CERTIFICO: Que la fotocopia
de este documento es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2008



Diego Jarama
NOTARIO PUBLICO
SEVILLA DE ORO - AZUAY



VERA, CARDENAS SERGIO BOLIVAR

AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO

04 MAYO 1942

REG. CIVIL 001-0082-09324-M

AZUAY/PAUTE 1942

PAUTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010374417-3

ORTIZ SIGUENZA MARIA ISABEL

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
1975

FECHA DE NACIMIENTO
0836 0836 F

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT. SEXO

AZUAY/SEVILLA DE ORO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
1975

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANO***** Y3343V2222

NACIONALIDAD CASATO ANGEL OLVEDO RUBIO VASQUEZ

PRIMARIA EMPLEADO

SEGUNDO SILVEFIO ORTIZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
EVALAEDO 04/10/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
08/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0062968
AZY

MILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

010374417 3 0001- 063 1969379

ORTIZ SIGUENZA MARIA ISABEL

AZUAY SEVILLA DE ORO

PALMAS JURUPILLOS

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY

00000003 10/10/2006 08:22:30

CERTIFICADO: Que, la fotocopia
no se corresponde a 1 hoja
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 30/Noviembre/2006

[Handwritten Signature]

BRITO
ERO